

Res. Leg. N° 2486
Premio pecuniario á doña
M. Herminia Dulanto

Lima, 29 de setiembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto, atendiendo á los servicios prestados al país por el doctor don Martín Dulanto, como catedrático de la Facultad de Medicina, conceder á su hija doña M. Herminia Dulanto, un premio de trescientas libras peruanas de oro, debiendo consignarse en el Presupuesto General de la República para 1918 la partida correspondiente, si el estado de las rentas públicas lo permite.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—

—*Andrés Vivanco*, Senador Pro-Secretario.

—*Luis A. Carrillo*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 18 de octubre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.